

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

319**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Don José Gayo Ydoate, secretario del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Goyanes Matey, contra Fondo de Garantía Salarial y “Edifitek Gestión de la Edificación, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 923 de 2011, se ha acordado citar a “Edifitek Gestión de la Edificación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Edifitek Gestión de la Edificación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.133/11)